

**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA  
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS TÉCNICOS**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12.27 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO LE INFORMO RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA EN SU MODALIDAD:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPERAGUA/DCOH/SCP-OP/LP-07/2022

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALIVIO COMBINADO PARA LA PRESA EL ÁNGULO, AV. QUETZAL Y RÍO USUMACINTA, UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES Y EJIDAL SAN ISIDRO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

UBICACIÓN: AV. QUETZAL Y RÍO USUMACINTA, UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES Y EJIDAL SAN ISIDRO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2022.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

I. LA RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO SE RESUME EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No.	EVENTO	FECHA	OBSERVACIONES
1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	PUBLICADA EN EL DIARIO DE MÉXICO Y EN EL 8 COLUMNAS DE TOLUCA
2	PERIODO DE VENTA DE BASES.	DEL 22 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	4 DÍAS HÁBILES
3	VISITA AL SITIO DE LA OBRA.	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	SE REALIZÓ A LAS 12:00 HORAS
4	JUNTA DE ACLARACIONES.	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	SE REALIZÓ A LAS 16:00 HORAS
5	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	5 DE OCTUBRE DEL 2022	SE REALIZÓ A LAS 12:00 HORAS
6	PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	DEL 6 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2022	3 DÍAS HÁBILES
7	FECHA PROGRAMADA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.	11 DE OCTUBRE DEL 2022	A LAS 12:00 HORAS HORAS

II. LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE FUNDAMENTAN EN EL ARTÍCULO 12.26 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 43 AL 47; 55 AL 58, 60 Y 61 DE SU REGLAMENTO, EVALUANDO QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS ASPECTOS INDICADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

LAS PROPUESTAS QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SE CALIFICARÁN COMO SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y POR TANTO, SÓLO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y SERÁN OBJETO DE ANÁLISIS COMPARATIVO.

III. LAS RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTA O SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PROPONENTE, SE OBTUVO BASICAMENTE DEL



RESULTADO DEL CUADRO FRÍO Y COMPARATIVO Y QUE PARA EFECTO DEL PRESENTE DICTAMEN LOS LLAMAREMOS ANEXOS. ASÍ COMO DEL SIGUIENTE RESUMEN:

DEL ANÁLISIS DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA, SE EVALUÓ LO SIGUIENTE:

**ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**EN EL ASPECTO TÉCNICO:**

ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE (DOCUMENTO No. 1), **CUMPLE.**

MANIFESTACIONES POR ESCRITO (DOCUMENTO No. 2), **CUMPLE.**

CAPACIDAD FINANCIERA (DOCUMENTO No. 3), **CUMPLE.**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (DOCUMENTO No. 4), **CUMPLE.**

RELACIÓN DE MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (DOCUMENTO No. 5), **CUMPLE.**

PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTO No. 6), **CUMPLE.**

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO Y, UTILIZACIÓN DE PERSONAL (DOCUMENTO No. 7), **CUMPLE.**

**EN EL ASPECTO ECONÓMICO:**

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DOCUMENTO NO. 8), **CUMPLE.**

COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (DOCUMENTO NO. 9), **CUMPLE.**

COSTOS DE LA MANO DE OBRA (DOCUMENTO NO. 10), **CUMPLE.**

COSTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (DOCUMENTO NO. 11), **CUMPLE.**

ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS (DOCUMENTO NO. 12), **CUMPLE.**

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO (DOCUMENTO NO. 13), **CUMPLE.**

ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD (DOCUMENTO NO. 14), **CUMPLE.**

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO NO. 15), **CUMPLE.**

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDICIÓN (DOCUMENTO NO. 16), **CUMPLE.**

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTO NO. 17), **CUMPLE.**

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO Y, UTILIZACIÓN DE PERSONAL (DOCUMENTO NO. 18), **CUMPLE.**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN (DOCUMENTO NO. 19), **CUMPLE.**



CARTA COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE LA PROPOSICIÓN (DOCUMENTO NO. 20), **CUMPLE.**

ANEXOS (DOCUMENTO NO. 21), **CUMPLE.**

PROPUESTA FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, **CUMPLE.**

SE HACE CONSTATAR QUE LA PROPUESTA RECIBIDA EN EL ACTO DE APERTURA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

EL MONTO DE SU PROPUESTA PRESENTADA ES **BAJO** EN UN **-0.04%** COMPARADO CON EL PRESUPUESTO BASE, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS ANEXOS.

LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, EVALUÁNDOSE COMO **SATISFACTORIA**. POR LO ANTES EXPUESTO Y DE ACUERDO A LA REVISIÓN HECHA A LA PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, SE EVALÚA COMO **SATISFACTORIA**.

IV. LA PROPUESTA QUE FUE ACEPTADA POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES LA SIGUIENTE:

PROPUESTA ACEPTADA	MONTO PROPUESTO ORIGINAL
1.- ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8, 496, 987.72 C/IVA

V. PARA ESTA EVALUACIÓN LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA, NO SE DESHECHA.

VI. LA PROPUESTA PRESENTADA **CALIFICÓ COMO SOLVENTE**:

PROPUESTA SOLVENTE	MONTO DEFINITIVO
1.- ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8, 496, 987.72 C/IVA

**PRESUPUESTO BASE \$8, 499, 996.60 C/IVA**

DEL ANTERIOR PROCEDIMIENTO SE OBTIENE LO SIGUIENTE:

**RESULTADO DEL DICTAMEN.**

SE VERIFICÓ QUE LA PROPONENTE EVALUADA NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORROBORANDO ASÍ LA DECLARACIÓN HECHA POR LA MISMA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, VERIFICANDO EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 12.28 LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 61 DE SU REGLAMENTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA RECIBIDA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS BASES DE LICITACIÓN Y RESULTE IDÓNEA POR ASEGURAR LA MEJOR

CONDICIÓN DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA OPERAGUA IZCALLI.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.20, 12.27 Y 12.28 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 61 DE SU REGLAMENTO, SE DICTAMINA PROCEDENTE ADJUDICAR LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALIVIO COMBINADO PARA LA PRESA EL ÁNGULO, AV. QUETZAL Y RÍO USUMACINTA, UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES Y EJIDAL SAN ISIDRO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A LA EMPRESA ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$8, 496, 987.72 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE ENCONTRARSE POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE EN UN -0.04%

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.

POR EL ORGANISMO  
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.



ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS



ING. THALIA JANICE ROJAS ALVAREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS  
TÉCNICOS